



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 2 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 58/2022

VISTO:

El TEA A-01-0000823-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Juan Luis Manzur, en su carácter de Jefe de Gabinete de Ministros de la Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la adscripción de la agente Betina Nancy Cabanillas, por el término de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días.

Que la agente Cabanillas fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en el Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, conforme Resolución Presidencia N° 196/2018 (Art. 2°). Por Res. Pres. 168/2020 prorrogada por Res. Pres. 299/2021, fue adscripta a la Secretaría General de la Nación con vencimiento el 26/02/2022.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la adscripción de la agente Betina Nancy Cabanillas, Legajo N° 1445, otorgada mediante Res. Pres. N° 299/2021.

Art. 2°: Otorgar la adscripción de la agente Betina Nancy Cabanillas, Legajo N° 1445, a la Unidad Gabinete de Asesores de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Jefatura de Gabinete



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de Ministros, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 58/2022